

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS ENCAMINADAS AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y AL TRATAMIENTO EFICAZ DE LA ENFERMEDAD DE ARTRITIS REUMATOIDE.

Honorable Asamblea

El que suscribe **Ernesto Saro Boardman** Senador de la República ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el Artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se intensifiquen las campañas encaminadas al diagnóstico oportuno y al tratamiento adecuado de la enfermedad de Artritis Reumatoide.

Exposición de Motivos

México está inmerso en un proceso de transición epidemiológica y demográfica, caracterizado por el cambio paulatino en el perfil de causas de defunción, en el cual enfermedades crónico-degenerativas son un componente de incapacidad severo, y van desde la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, y las neoplásicas hasta la Artritis Reumatoide.

La Artritis Reumatoide es una enfermedad sistemática crónico caracterizada por la inflamación de las membranas sinoviales de múltiples articulaciones, lo que origina cambios estructurales de la articulación e inclusive la erosión ósea. Es más frecuente en mujeres entre los 20 y 40 años de edad.

Los afectados pueden tener deformidades físicas, pérdida de peso, fatiga y dolor constante que les impide realizar su vida cotidiana, como trabajar, bañarse, comer y caminar. Los pacientes pueden quedar discapacitados por daños articulares irreversibles producidos por la enfermedad, afectando severamente la calidad de vida, por lo que el efecto se traduce en un impacto a la integridad familiar y a los costos económicos y sociales que esto implica. La Artritis Reumatoide afecta del 0.2 al 2% de la población mundial, principalmente al grupo etéreo con mayor capacidad laborar o productiva dentro de la sociedad.

El panorama internacional demuestra que la Artritis Reumatoide representa un problema de salud pública en Estados Unidos y otros países desarrollados, debido a su prevalencia, consecuencias funcionales, impacto socio-económico e incremento del uso de recursos de un sistema de salud.

Como beneficio indudable, el diagnóstico temprano y oportuno, así como un tratamiento eficaz y efectivo de la Artritis Reumatoide incrementa la probabilidad de controlar el proceso inflamatorio, limitar la progresión del daño articular, mejorar la calidad de vida, la capacidad funcional y favorecer la reincorporación a la vida productiva y social del paciente, por lo que se debe dar prioridad a la atención eficiente e integral del paciente con este tipo de enfermedad.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se intensifiquen las campañas encaminadas al diagnóstico oportuno y al tratamiento eficaz de la enfermedad de Artritis Reumatoide.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de diciembre de 2010

Suscribe

Sen. Ernesto Saro Boardman.